



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00673873- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Secretaría de Graduados solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Ing. Diego Daniel DEAN, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error en la Resolución Decanal N° 2071/2022 y el mismo debe subsanarse;

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art. 1º de la Resolución Decanal N° 2071/2022:

DONDE DICE:

“...Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, al Ing. Diego Daniel DEAN, DNI 29.851.446, por la suma de \$ 9.000,00 (Pesos Nueve Mil c/00/100)...”

DEBE DECIR:

“...Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, al Ing. Diego Daniel DEAN, DNI 29.851.446, por la suma de \$9.000,00 (Pesos Nueve Mil c/00/100) por estudiante...”

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Graduados a fin de notificar al interesado, a la Secretaria de Extensión, y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

em/Mbl